

VISTO: El oficio núm. 0248, del 17 de marzo de 2023, del general de brigada Jimmy Arias Grullón, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 11002, del 15 de marzo de 2023, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al mayor general técnico de aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez, FARD, para que pueda aceptar y usar la Medalla de Honor en Conmemoración al Centenario de la Aviación Militar Paraguaya, otorgada por las Fuerzas Armadas de la nación en la República del Paraguay.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm.175-23 que autoriza al coronel Rafael A. Félix Martínez M.A, P.N., comandante del Departamento OCN-INTERPOL, a aceptar y usar la condecoración Medalla de Recomendación por Servicio Conjunto, otorgada por el comandante en jefe del Colegio Interamericano de Defensa. G. O. No. 11106 del 29 de abril de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 175-23

VISTA: La Ley núm. 1325, del 13 de enero de 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 0339, del 12 de abril de 2023, del general de brigada Jimmy Arias Grullón, E.R.D., jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 10777, del 7 de abril de 2023, del mayor general Eduardo Alberto Then, D.E.M., director general de la Policía Nacional, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al coronel Rafael A. Feliz Martínez, M.A., P.N., comandante del departamento OCN-INTERPOL, a aceptar y usar la condecoración “Medalla de Recomendación por Servicio Conjunto”, otorgada por el comandante en jefe del Colegio Interamericano de Defensa.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Policía Nacional para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm.176-23 que autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República en la Región Autónoma de Madeira, Portugal. Designa a Luis Miguel Moura de Sousa, cónsul honorario de nuestro país en dicho consulado. G. O. No. 11106 del 29 de abril de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 176-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en la Región Autónoma de Madeira, Portugal.